29/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Los índices de precios de referencia para limitar el alquiler solo se aplicarán por el momento en Cataluña

El índice para limitar los precios del alquiler en áreas tensionadas publicado por el Gobierno ya está disponible en la web del Ministerio de Vivienda aunque no entrará en vigor hasta el 13 de marzo. Sin embargo, s**ólo se podrá aplicar en las comunidades autónomas que lo soliciten y por el momento la única que lo ha hecho ha sido Cataluña**.

Tal y como explica el Ministerio en su página web, donde dispone de un simulador para consultar el precio de referencia de la vivienda, el sistema establece un rango máximo y mínimo de precios en función de la zona y las características de cada vivienda. Esta horquilla, explican, será una referencia "a título orientativo, para la fijación de la renta en los nuevos contratos de arrendamiento de vivienda".

Serán las comunidades autónomas, titulares de la competencia de Vivienda, quienes deban velar en su territorio por el cumplimiento del índice en aquellas zonas que declaren como tensionadas a través de inspecciones. Sin embargo, este control plantea int ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |